

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°440.-

DALCAHUE, 08 de mayo del 2019.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°555-556. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. DON FELIPE CÁRDENAS ROZAS, HONORARIOS: Visita** a la Gobernación Marítima de Castro junto a la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Dalcahue para coordinar actividades deportivas con fines turísticos con motivo de la conmemoración del Día de la Guerras Navales. El día **09/05/2019 (GASTOS A RENDIR)**
- 2. DON FELIPE CÁRDENAS ROZAS, HONORARIOS:** Participación en el VII Seminario “Reflexiones sobre el Patrimonio Cultural y Natural de Chiloé-Crisis del Habitar Insular” como representante de la Municipalidad de Dalcahue en la Red de Cultura Chiloé en la Ciudad de Castro. El día **31/05/2019. (GASTOS A RENDIR)**

IMPUTESE: El gasto A1 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.